

## FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE CITA O VIAJE

Se debe completar el presente formulario cuando la víctima o el reclamante solicita el reembolso de gastos de viaje o salario perdido por tener que asistir a citas médicas o servicios de terapia relacionados con el delito, citas de investigación policial, procedimientos penales o posteriores a la condena o sentencia (ejecuciones) o al funeral de una víctima. Cada víctima o reclamante debe completar un formulario individual, excepto en los casos en que compartan los gastos de viaje o alojamiento.

### GASTOS DE VIAJE:

1. La distancia de viaje **debe ser mayor a 20 millas por trayecto**. Si dicha distancia excede las 60 millas por trayecto, se puede solicitar el reembolso de los gastos de alojamiento y comida. Los viáticos por comidas y alojamiento se reembolsan de acuerdo con la tasa de viáticos del estado. Los viáticos por comidas se computan cada 24 horas reloj y requieren pernoctación. No se requieren recibos para el reembolso de los viáticos por comidas. Sí se requieren en el caso de gastos de alojamiento. Si se utiliza un medio de transporte comercial (avión, autobús, tren, taxi), presente una copia del recibo.
2. Proporcione una dirección postal completa de salida y una de destino. Incluya calle y numeración, ciudad, estado y código postal. No se aceptan apartados de correo. La dirección de destino debe incluir el nombre del establecimiento.
3. El proveedor médico/terapeuta, el funcionario de la justicia penal, el oficiante del funeral/director del servicio o el coordinador de asistencias de la víctima deben indicar el propósito de la cita o visita (ver formulario).
4. El proveedor médico/terapeuta, el funcionario de la justicia penal, el oficiante del funeral/director del servicio o el coordinador de asistencias de la víctima **deben firmar e imprimir** el formulario para verificar su cita o viaje y proporcionar un número de teléfono. **Si no existieran firmas disponibles, necesitaremos copias de las facturas que corroboren la fecha de la cita o una carta del proveedor del servicio en la que se corroboren las fechas de la cita y el viaje. El funcionario de la justicia penal o el coordinador de asistencias de la víctima también podrán presentar una carta en la que se corrobore su cita o viaje.**

### SALARIO PERDIDO:

1. El proveedor médico/terapeuta, el funcionario de la justicia penal, el oficiante del funeral/director del servicio o el coordinador de asistencias de la víctima **deben firmar e imprimir** el formulario para corroborar su asistencia a la cita o funeral y proporcionar un número de teléfono. Si no existieran firmas disponibles, necesitaremos copias de las facturas que corroboren la fecha de la cita/funeral o una carta del proveedor del servicio en la que se corroboren las fechas de la cita. El funcionario de la justicia penal o el coordinador de asistencias de la víctima también podrá presentar una carta en la que se corrobore su cita.
2. El proveedor médico/terapeuta, el funcionario de la justicia penal o el coordinador de asistencias de la víctima deben indicar el propósito de la cita (ver formulario).
3. Se contactará al empleador de la víctima o del reclamante a fin de corroborar el empleo, los ingresos y las jornadas laborales perdidas. Proporcione el nombre, la dirección y el número de teléfono del empleador y el nombre de la persona de contacto en el Formulario de Verificación de Citas y Viajes. Si es trabajador independiente, le solicitaremos la declaración de impuestos más reciente. Comuníquese con el IRS llamando al 1-800-908-9946 para obtener una copia de la impresión.

Si en el formulario se omite alguna parte de la información solicitada, se le reenviará el formulario para que lo complete.

Si tiene alguna pregunta acerca de estos beneficios o el presente formulario, comuníquese con nuestra oficina llamando al 1-800-983-9933 o al (512)-936-1200.

**NOTA: Una víctima o un reclamante citado como “testigo no residente” y cuyos gastos sean reembolsables de conformidad con el Artículo 35.27 del Código de Procedimientos Penales de Texas (Texas Code of Criminal Procedure) no será elegible para el reembolso de los gastos de viaje, alojamiento y comidas dentro de nuestro programa. Estos gastos resultan elegibles para el reembolso a través de la oficina del Fiscal de Distrito.**

**ESTADO DE TEXAS  
 PROCURADURÍA GENERAL  
 DIVISIÓN DE SERVICIOS A LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN  
 FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE VIAJE O CITA**

Se requiere esta información para calcular la distancia y corroborar la cita a la que asistió.

1) Víctima/Reclamante:	Número de Seguro Social:	Nombre del paciente (quien asiste a la cita):	NÚMERO DE RECLAMO:
------------------------	--------------------------	---	--------------------

¿Fue citado al juicio en alguna de las fechas detallas? Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ \*\* Las últimas 2 columnas de la derecha DEBEN ser completadas/verificadas por la persona apropiada.  
 En caso afirmativo, proporcione una copia de la citación. Detallada en la última columna.

2) ¿QUÉ ESTÁ RECLAMANDO?  (Marque todas las que correspondan).	FECHA(S) de la cita <b>(cantidad de horas allí)</b> o el fallecimiento	Indique la dirección <b>DE SALIDA</b> (dirección postal/ciudad/estado/código postal de residencia) <b>EL VIAJE DEBE SUPERAR LAS 20 MILLAS POR TRAYECTO A PARTIR DE LA DIRECCIÓN DE SALIDA.</b>	Indique la <b>DIRECCIÓN DE DESTINO</b> completa  (nombre y dirección postal/ciudad/estado/código postal del centro)	<b>**Indique el tipo de cita</b>  (código de diagnóstico, causa penal/n.º de expediente y propósito de la cita, ejecución, funeral)	<b>**Nombre en letra de imprenta y FIRMA de</b> Proveedor/Terapeuta, agente de las fuerzas de seguridad/funcionario de la justicia penal o coordinador de asistencias de la víctima que certifica la cita o copia de las facturas que la corroboren.
<input type="checkbox"/> Viaje <input type="checkbox"/> Salario perdido <input type="checkbox"/> Salario perdido por luto					
<input type="checkbox"/> Viaje <input type="checkbox"/> Salario perdido					
<input type="checkbox"/> Viaje <input type="checkbox"/> Salario perdido					
<input type="checkbox"/> Viaje <input type="checkbox"/> Salario perdido					

3. Si el viaje supera las 60 millas, es posible que sea elegible para el reembolso de los gastos de alojamiento y comidas acorde a la tarifa del estado. Se requieren los recibos en el caso de gastos de alojamiento. Las comidas se pagan a la tarifa actual de viáticos del estado y no se requieren recibos. Si se utiliza un medio de transporte comercial (avión, autobús, tren, taxi), presente una copia del recibo.

4. Si reclama salario perdido por la asistencia a una cita médica o terapéutica, a un funeral o a un procedimiento de la justicia penal en relación con el delito, nos contactaremos con su empleador para verificar sus ingresos, y las fechas y los horarios en que no puedo asistir al trabajo. Si es trabajador independiente, le solicitaremos la declaración de impuestos más reciente. Comuníquese con el IRS llamando al 1-800-908-9946 para obtener una copia de la impresión.

**PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SU EMPLEADOR**

Nombre del empleador:		N.º de teléfono del empleador:	
Dirección/ciudad/estado/código postal del empleador:		N.º de fax del empleador:	
5) <u>Firma de la víctima o del reclamante:</u>		<u>Fecha:</u>	